



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 8 de junio de 2026.

VISTO:

El EXPE: 21450/2025, en el cual se tramita el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación simple, designación efectiva, con destino al Área de Automatización del Departamento de Ingeniería de esta Facultad (con temas de la Asignatura Equipos y Dispositivos Industriales de la carrera Técnico Universitario en Automatización Industrial); y

CONSIDERANDO:

Que al concurso de referencia se inscribieron tres (3) postulantes.

Que analizados los antecedentes y evaluada la clase pública de los tres (3) postulantes que se hicieron presentes al efecto, el jurado designado para entender en el referido concurso - RCD N° 14/2025; labró acta N° 4 fecha 1 de abril de 2026, que corre agregada a fojas 52 a 60 de autos, y acta N° 5 de fecha 8 de mayo de 2026, aconsejando el siguiente orden de méritos:

1°) Mgr. Juan José López (DNI N° 27394318).

2°) Ing. Jorge Nicolas Zanon (DNI N° 38748833).

3°) Desierto.

3°) Desierto.

Que vencidos los términos legales no se han presentado impugnaciones ni recusaciones de ninguna clase.

Que corresponde designar al Mgr. Juan José López (DNI N° 27394318), en el cargo de referencia.

Que Secretaría Administrativa (imputaciones) certificó la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional"*.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen pertinente.

Que Secretaría General dispuso su protocolización.



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 11 de diciembre de 2025, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los trámites dados en el EXPE: 21450/2025, en el cual se tramita el llamado a concurso para la provisión de un cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación simple, designación efectiva, con destino al Área de Automatización del Departamento de Ingeniería de esta Facultad (con temas de la Asignatura Equipos y Dispositivos Industriales de la carrera Técnico Universitario en Automatización Industrial).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el siguiente orden de méritos elaborado por el jurado interviniente (RCD N° 14/2025:

1°) Mgtr. Juan José López (DNI N° 27394318).

2°) Ing. Jorge Nicolas Zanon (DNI N° 38748833).

3°) Desierto.

3°) Desierto.

ARTÍCULO 3°.- Designar al Mgtr. Juan José López (DNI N° 27394318) en un cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación simple, designación efectiva, con destino al Área de Automatización del Departamento de Ingeniería de esta Facultad; a partir del 1 de junio de 2026 y sin termino, conforme lo establece el Artículo 1° de la OCS N° 38/91.

ARTÍCULO 4°.- Dar de baja al Mgtr. Juan José López (DNI N° 27394318) en sus funciones de auxiliar de primera categoría, dedicación simple, designación interina, en el Área de Automatización del Departamento de Ingeniería de esta Facultad; a partir del 1 de junio de 2026.

ARTÍCULO 5°.- Los haberes correspondientes serán atendidos con afectación a la siguiente Partida del PRESUPUESTO ORDINARIO de esta Facultad:

FUNCIÓN: 5.30 - Educación Superior Universitaria

PROGRAMA: 731- Educación Universitaria

INCISO:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



11 - PERSONAL

110 - PLANTA PERMANENTE

APARTADO: 23 - Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

070 - PERSONAL DOCENTE

073 - REMUNERACIONES

075 - CONTRIBUCIONES PATRONALES

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mlsb

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martin Serra -
Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi

Hoja de firmas